

ACTA DE LA SESION No. 1-2018
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 16 de enero de 2018, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Financiamiento y presupuesto.

Oficio OF-ODI-4-2018, 12 de enero de 2018. La Oficina de Desarrollo Institucional solicita la autorización del CONARE para realizar la transferencia a la Universidad Técnica Nacional de los recursos del Fondo del Sistema asignados para el IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y posgrado 2018 y 49° reunión SICIP-CSUCA.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el monto establecido del Fondo del Sistema asignado para la ejecución presupuestaria del IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y posgrado 2018 y 49° Reunión SICIP-CSUCA. Para tal efecto, los recursos se trasladarán a la Universidad Técnica Nacional.

Artículo 2. Acta No.26-2017

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.26-2017 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-ODI-091-2017, 11 de diciembre de 2017. La Oficina de Desarrollo Institucional remite la nueva versión del documento "Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional del CONARE 2017-2020"

Se recibe a las señoras Xinia Morera González y Gabriela Villalobos Arias para la presentación del Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional del CONARE 2017-2020, el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora 2017 y el informe del SEVRI vinculado al Plan Anual Operativo del CONARE 2017.

Con respecto al eje de incrementar la excelencia académica en el tema de acreditación se está implementando un 25% anual, actualmente se cuenta con un modelo de acreditación de carreras vigente.

El señor Alberto Salom interviene que con respecto a la gestión de riesgo pueden encontrarse muchas variables que no dependen del CONARE.

El señor Henning Jensen informa y aclara que el SINAES presentó el nuevo modelo de acreditación y se plantea una propuesta bastante avanzada.

SE ACUERDA invitar a los representantes del CONARE en SINAES para conversar sobre el tema de indicadores y el nuevo modelo de acreditación.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el “Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional del CONARE 2017-2020”

- b) Oficio OF-ODI-1-2018, 8 de enero de 2018. La Oficina de Desarrollo Institucional remite para revisión y aprobación los informes de Control Interno:

Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora 2017.
SEVRI vinculado al Plan Anual Operativo del CONARE 2017.

Informe Vinculación PAO-SEVRI 2017

Conclusiones

- Mayor madurez en el proceso de valoración.
- Mayor conciencia de la importancia de controles.
- Disminución significativa del riesgo con medidas.
- Alto porcentaje de objetivos con valoración (98%, proceso participativo, aborda diferentes procesos institucionales).
- Definición de eventos comunes: Atrasos en trámites administrativos, falta de planificación, incumplimiento de cronogramas, dificultad para coordinar equipos de trabajo, retrasos en productos.

Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017

Conclusiones

- Componente Seguimiento: 100% cumplimiento
- Ambiente de control: Mejorar compromiso, evaluación y fortalecimiento del SCI, ética, capacitación para mejorar competencias del personal
- Valoración de Riesgos: Trabajar en incorporar resultados del SEVRI como insumo del proceso de planificación institucional y desarrollar todas las etapas del SEVRI
- Actividades de Control: Comunicación de instrucciones o solicitudes no contempladas en las funciones, divulgación sobre disposiciones generales, supervisión
- Sistemas de Información: Divulgación de las disposiciones y responsabilidades asociadas a TI, riesgos en TI, confiabilidad de la información, repositorio documental, controles de acceso a instalaciones

SE ACUERDA EN FIRME aprobar y dar por conocidos:

- Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora 2017.
- SEVRI vinculado al Plan Anual Operativo del CONARE 2017.

- c) Oficio OF-DS-126-2017, 4 de diciembre de 2017. La División de Sistemas remite el Informe Ejecutivo del Seguimiento Planes 2016-2020 para conocimiento y distribución.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido y programar la presentación del Informe Ejecutivo del Seguimiento Planes 2016-2020.

- d) Oficio OF-PI-011-2018, 11 de enero de 2018. La Proveeduría Institucional remite solicitud de aprobación para la donación del camión marca Freightliner placa PE-30-000023 al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la donación del camión marca Freightliner, estilo M2, placa PE-30-000023 al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- e) Oficio OF-PI-016-2018, 15 de enero de 2018. La Proveeduría Institucional remite listado de activos y materiales para donación a la Escuela Las Delicias en Upala para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la donación de activos y materiales a la Escuela Las Delicias en Upala, según el listado indicado.

Activos para donación			MOBILIARIO PARA DONACION SEDE ALAJUELA		
Activo	Cantidad	Placa			
Puertas de madera	6	Sin Placa	Mesa unipersonal	1	7263
Puertas de vidrio	2	Sin Placa	Mesa unipersonal	1	7260
Biblioteca empotrada	10	Sin Placa	Mesa unipersonal	1	7269
Escritorios	2	582, 2126	Mesa unipersonal	1	7255
Mesa	2	Sin Placa, 2460	Mesa unipersonal	1	7259
Bibliotecas de madera	5	688, 976, 978, 984, 977	Mesa unipersonal	1	7265
Credenza	2	569, 024	Mesa unipersonal	1	7258
Estación de trabajo	2	134, 2119	Mesa unipersonal	1	7256
Mesa pequeña	1	748	Mesa unipersonal	1	7257
Silla metal	2	2290, 4686	Mesa unipersonal	1	7364
Escritorio pequeño	2	1376, 4662	Mesa unipersonal	1	7365
Arturito	2	610, 5220	Mesa unipersonal	1	7366
Sillas de espera	10	5561, 5272, 5278, 5249, 5233, 5183, 5866, 5211, 5221, 1238	Mesa unipersonal	1	7367
		5945, 5948, 5104, 4983, 4918, 4477, 5001, 5060, 448, 5623, 4850, 4890, 5643, 4774, 4378, 5906, 5393, 4521, 5787, 132, 5830, 5854, 5345, 5083, 5046, 5137, 4600, 5806, 4752, 499 y (6 sin placa)	Mesa unipersonal	1	7363
Sillas ejecutivas	36	7049, 6894, 6893, 8900, 6886, 6990, 6897, 6904, 7040, 5441	Mesa unipersonal	1	7368
		5887, 5397, 5142, 5755, 4418, 5360, 5388, 5320, 5036, 5044, 5144, 5757, 5851, 5148, Sin placa	Mesa unipersonal	1	7369
Sillas con base fija (CeTic)	10	5887, 5397, 5142, 5755, 4418, 5360, 5388, 5320, 5036, 5044, 5144, 5757, 5851, 5148, Sin placa	Mesa unipersonal	1	7370
Mesa para computadora con acceso eléctrico	15	5817, 4920	Mesa unipersonal	1	7371
Sillas ejecutivas	2	5817, 4920	Silla	1	7357
Equipo de Cómputo	14	Teclados Dell	Silla	1	7361
	20	Cables AC Electricidad	Silla	1	7362
	9	Unidades de DVD/RW	Silla	1	7504
	7	Mause Genius PS/2	Silla	1	7356
Laptops	4	5206, (3 Sin Placa)	Silla	1	7503
CPU	9	4704, 5737, 5277, 5546, 5727, 5697, 5243, 5620	Silla	1	7358
Clon Full Power	1	4605	Silla	1	7359
Utensilios de Cocina			Silla	1	7355
Olla de Metal Grande	1		Silla	1	7270
Equipo de Cómputo CENAT /CCNA			Silla	1	7282
Fuente de Poder 300W	2	Sin Placa	Silla	1	7274
Teclado Dell	1	Sin Placa	Silla	1	7271
Teclado Genious	1	Sin Placa	Silla	1	7266
Monitor Dell	1	Sin Placa	Silla	1	7272
Monitor AOC	5	Sin Placa	Silla	1	7273
Cables de Red x5	1	Sin Placa	Silla	1	7267
Monitor Benq	2	Sin Placa	Silla	1	7268
Mouse Genius	1	Sin Placa	Pupitre	1	Sin Placa
Computadora HP	1	Placa 0028	Pupitre	1	Sin Placa
Impresora HP	3	Placas 925, 2755, 2013	Pupitre	1	Sin Placa
Monitor Sun	2	2159, 922	Pupitre	1	Sin Placa
Impresora Lexmark	1	2097	Pupitre	1	Sin Placa
Monitor HP	1	2369	Pupitre	1	Sin Placa

Artículo 4. Representaciones.

- a) Oficio CONESUP-SA-0064-2017, 14 de diciembre de 2017. La Dirección Ejecutiva solicita la designación del representante suplente del CONARE ante el CONESUP.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar el nombramiento de la Doctora Lupita Chávez Salas, Ex decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica como representante suplente del CONARE ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

Dicho nombramiento rige por el período comprendido entre el 30 de enero de 2018 hasta el 29 de enero de 2020.

- b) Oficio JD-INTA-148-2017, 01 de noviembre de 2017. El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria remite el informe de asistencia de los representantes institucionales durante los años 2016 y 2017.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y trasladar al representante del CONARE con la expectativa de mejorar la asistencia.

- c) Nombramiento de un representante ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Mag. Gabriela Villalobos Torres de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia como representante titular y a la M.Sc. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional como representante suplente del CONARE ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Artículo 5. Carreras universitarias.

MEMO-DA-1-2018, 9 de enero de 2018. La División Académica remite para aprobación la propuesta de rediseño de la Maestría Académica en Química de la Universidad de Costa Rica. OPES; no. 39-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES; no. 39-2017.

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica el rediseño de la Maestría Académica en Química, de acuerdo con los términos contenidos en este dictamen.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

Artículo 6. Varios.

- a) Oficio DM-0063-2018, 3 de enero de 2018. El Ministerio de Salud solicita la realización de la encuesta del estudio sobre “Fomento de las Políticas para la Armonización y Facilitación de la Implementación de la Estrategia Global y Plan de Acción en Salud Pública, Propiedad Intelectual e Innovación”.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a las Rectorías para completar la encuesta del estudio sobre “Fomento de las Políticas para la Armonización y Facilitación de la Implementación de la Estrategia Global y Plan de Acción en Salud Pública, Propiedad Intelectual e Innovación”.

- b) Oficio R-199-2017, 12 de diciembre de 2017. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica remite transcripción del acuerdo sobre la modificación del Convenio de Nomenclatura vigente y el término de doctorado.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y trasladar a la División Académica para su respectivo seguimiento.

- c) Oficio DFOE-SD-2457, 21 de diciembre de 2017. La Contraloría General de la República solicita información en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe DFOE-SOC-IF-10-2017 sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología.
- d) Correo electrónico de 3 de enero de 2018. La Asesoría Legal remite resumen sobre la respuesta del CONARE a las disposiciones de la Contraloría General de la República sobre el Informe DFOE-SOC-IF-10-2017.
- e) Fundamentación del acuerdo de Contraloría General de la República.

Se conoce el oficio DFOE-SD-2457 de 21 de diciembre de 2017 remitido por el Lic. Eddy Godínez Picado, Fiscalizador de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, por el que solicita ampliar el contenido del informe OF-AL-095-2017 relacionado al cumplimiento de las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe N° DFOE-SOC-IF-10-2017, sobre los fondos públicos transferidos por Ley a la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT).

SE ACUERDA EN FIRME remitir la información solicitada en los siguientes términos:

PRIMERO: Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en el artículo 8, inciso f), de la sesión 24-2017 celebrada por este Consejo el 14 de noviembre de 2017, en el sentido de que para dotar de una mayor ejecutividad a la implementación de las y recomendaciones contenidas en el informe N° DFOE-SOC-IF-10-2017, queda autorizado el contacto oficial designado, Lic. Gastón Baudrit Ruiz, cédula de identidad número 1-0599-0078, para emitir en forma directa las certificaciones de acuerdos y del contenido de cualquier otro documento que haya sido incorporado al expediente de seguimiento de las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 del informe mencionado, confiriéndole al efecto la delegación de potestades consiguientes.

SEGUNDO: Ratificar el contenido del oficio OF-AL-095-2017, el que fue presentado en tiempo y forma al ente contralor, informando el cumplimiento pleno de las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 contenidas en el informe N° DFOE-SOC-IF-10-2017.

TERCERO: Aclarar que el CONARE afirma que *“los instrumentos jurídicos actualizados en esta sesión cumplen, a total satisfacción del CONARE, los requerimientos de definición de la relación CONARE-CeNAT-FunCeNAT”*, pues considera que incorporan las disposiciones contenidas en el informe de la siguiente forma:

A.- CONVENIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES POR MEDIO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA:

La versión actualizada del Convenio contiene las siguientes disposiciones:

1.- Se agrega una cláusula que resume y confirma, ampliamente, los antecedentes, competencias y la naturaleza de cada una de las instituciones participantes, así como el del Centro Nacional de Alta Tecnología, órgano en cuya operación y gestión confluyen ambas instituciones por disposición de la ley número 7806, reiterando con ello que el CONARE nunca ha acordado incorporar a la FunCeNAT como parte de su estructura institucional como tampoco ha desconocido su naturaleza como entidad privada.

2.- Se define de mejor manera la coordinación que existe entre la autoridad directiva del CeNAT y la gestión de la FunCeNAT en sus cláusulas tercera, quinta, sexta, reconociendo el carácter privado de la FunCeNAT, pero al mismo tiempo asegurando mecanismos de control de gestión y administración a favor del CeNAT.

3.- Se confirma que toda la actividad de contratación que se realice la FunCeNAT con fondos de naturaleza pública, se debe regir por los principios de contratación pública contenidos en la Ley General de Contratación Administrativa, en su cláusula quinta.

4.- Se regula la pronta incorporación patrimonial a favor del CONARE de los bienes que FunCeNAT adquiera para la operación del CeNAT (cláusula quinta y octava).

5.- Se autoriza en forma expresa y se confiere licencia de uso de los logos institucionales y signos distintivos del CONARE y del CeNAT a la FunCeNAT a efecto de que no exista confusión entre la naturaleza y competencias que existen entre la FunCeNAT y el CeNAT.

6.- Se incorporan las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA EL TRASLADO DE FONDOS DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES ADMINISTRADOS POR LA FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA como parte integral del acuerdo que regula y determina los alcances de la vinculación entre ambas instituciones (cláusula décimo cuarta).

B.- REGLAMENTO PARA EL TRASLADO DE FONDOS DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES ADMINISTRADOS POR LA FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA:

En su versión actualizada incorpora y mejora las regulaciones contenidas en los siguientes ámbitos:

1.- Reconoce la necesidad de coordinar las funciones administrativas, jurídicas y financieras entre al CeNAT, como órgano público, y la FunCeNAT como institución privada (artículo 1 inciso a).

2.- Incorpora los principios de contratación administrativa dentro de los que regulan el proceso presupuestario de los fondos CeNAT que el CONARE traslada por Ley 7806 a la FunCeNAT (artículos 2, inciso f y 13 inciso f).

3.- Coordina la formulación presupuestaria de la FunCeNAT con la programación del CeNAT (artículo 4 inciso g).

4.- Reconoce la naturaleza privada de la FunCeNAT pero fortalece el principio de transparencia en la ejecución de los fondos públicos mediante la emisión de informes trimestrales de ejecución y final de liquidación (artículo 6, incisos h) e i).

5.- Coordina las acciones a ejecutar para la formulación de modificaciones presupuestarias con fondos públicos (artículo 9).

6.- Define de forma más clara la forma en que quedará documentada la transferencia de activos adquiridos por la FunCeNAT a favor del CeNAT (artículo 13 inciso c).

7.- Considera para ponerle en vigencia la aprobación y anuencia de la Junta Administradora de la FunCeNAT, la que expresamente se aprueba y adopta entre instituciones por mutuo acuerdo.

CUARTO: Queda expresamente comisionado el Lic. Baudrit para certificar y comunicar el presente acuerdo al Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República una vez que el mismo haya sido incorporado al expediente administrativo de seguimiento de disposiciones levantado al efecto.

- f) Correo electrónico de 21 de diciembre de 2017. La Fundación Alemana de Investigación informa sobre los términos de inicio de conversaciones de coordinación de intercambio científico entre la Fundación (DFG) y las universidades estatales.

Los señores Rectores conocen la nota de la Fundación Alemana de Investigación y se muestran complacidos del avance en el proceso de colaboración conjunta.

En atención a lo planteado en el correo del Dr. Dietrich,

SE ACUERDA EN FIRME:

- 1) Iniciar el programa de colaboración para la preparación de proyectos de investigación conjuntos, donde en caso de ser aprobadas las solicitudes por ambas partes, CONARE se hará cargo de los costos de los científicos costarricenses y el DFG de los costos de los científicos alemanes. La presentación de dichas propuestas se realizará de forma paralela por los científicos alemanes y costarricense, ante la DFG y el CONARE.
- 2) Los proyectos conjuntos exitosos que hayan iniciado en el 2017 podrán aplicar a estos fondos para investigación para el 2018.
- 3) En el caso del CONARE, la fecha para presentación de solicitudes es en mayo.

4) La duración de los proyectos para este convenio específico será de 3 años para ambas instituciones.

g) Informe de la conversación con la Ministra de Cultura Sylvie Durán Salvatierra.

El señor Eduardo Sibaja comenta los puntos conversados con la señora Ministra:

- 1) La firma de un decreto para un programa de formación y capacitación para las instituciones en el sector cultura.
- 2) Coordinar de forma conjunta con las universidades para atender las Juntas Directivas de dos instituciones complejas (Editorial Costa Rica y el SINART).
- 3) Proyecto específico sobre el tema de cultura.

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas programar la audiencia con la señora Sylvie Durán Salvatierra, para la primera sesión en febrero.

h) El señor Marcelo Prieto sugiere el planteamiento de algunas acciones o actividades relacionadas con la Declaratoria 2018 de acuerdo a los tres temas:

Autonomía: realizar un acto masivo sobre la Autonomía Universitaria con la presencia del Rector de la UNAM y la participación de los todos los Rectores en la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018). Se propone el 24 de abril el Día del Estudiante Universitario.

El señor Henning Jensen recuerda que el Día de la Autonomía Universitaria es el 12 de abril.

Regionalización: en este tema la Universidad de Costa Rica celebre el 50 Aniversario de la Sede Regional de San Ramón.

El señor Henning Jensen hace un recordatorio que la Universidad de Costa Rica realizará el Congreso de Regionalización, en el cual se debe nombrar una persona para participar en dicho evento.

El señor Marcelo Prieto plantea la posibilidad de sesionar en cada una de las seis regiones en que está dividido el país (Chorotega, Huétar Norte, Pacífico Central, Brunca, Pacífico Sur, Huétar Atlántica), invitando decanos, autoridades de sede y autoridades locales. Asimismo, le solicita al señor Eduardo Sibaja una propuesta de calendarización y una agenda para cada región.

El señor Alberto Salom recomienda conocer el criterio de directores y decanos de las sedes y secciones.

Derechos Humanos: organizar una actividad como culminación del proceso, con aliados como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y

la Defensoría de los Habitantes, se propone la fecha de noviembre haciendo coincidir la Declaratoria del 48.

Asimismo, propone que cada universidad realice sus propios foros sobre los derechos humanos más relevantes y significativos o repartirse el análisis de determinados derechos como la vida, salud, educación, trabajo.

SE ACUERDA EN FIRME

- 1) Organizar el evento de Conmemoración de la Autonomía para el 12 de abril con la participación del señor Enrique Graue Wiechers Rector de la UNAM.
 - 2) Realizar el Congreso de Regionalización, organizado por la Universidad de Costa Rica y solicitar al Director de OPES una propuesta para la calendarización de sesiones de CONARE en las sedes de las seis regiones del país.
 - 3) Coordinar un evento de cierre para noviembre en el tema de Derechos Humanos.
- i) El señor Marcelo Prieto comenta la necesidad de concluir con la revisión de la propuesta del Reglamento Orgánico del CONARE, la Oficina de Planificación de la Educación Superior y de los programas institucionales del CONARE y propone revisar el reglamento 5 artículos por sesión.

El señor Alberto Salom propone otra metodología, solicitar a una comisión integrada por un funcionario de confianza por universidad para la revisión de los artículos.

SE ACUERDA enviar a los señores Rectores en la agenda de todas las sesiones cinco artículos del Reglamento Orgánico del CONARE, la Oficina de Planificación de la Educación Superior y de los programas institucionales del CONARE para previas observaciones.

- j) Se informa de las siguientes fechas importantes:
- 30 de enero, DOCINADE, en Nicoya.
 - 22 de febrero, Lección Inaugural invitada Rebeca Grynspan, Universidad Técnica Nacional.
 - 22 de marzo, 45° Aniversario, Universidad Nacional.
 - 4 de abril, Lección Inaugural invitada Angela Davies, Universidad de Costa Rica.
 - 12 de abril, Conferencia Autonomía Universitaria, invitado Enrique Graue Wiechers Rector de la UNAM, instalaciones del CONARE.
 - 11-15 de junio Tercera Conferencia Regional de la Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES-2018), ciudad de Córdoba, Argentina.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

GHM.18/1/2018

